



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LSCC-GDL-107-2025
SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE
LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN”

Guadalajara, Jalisco a 26 veintiséis de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "GLOSARIO" descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas** del día **26 veintiséis de diciembre de 2025 dos mil veinticinco** en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUCIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-107-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**" en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **04 cuatro de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de las **BASES y CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **12 doce de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**, así como también conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **Acto de Junta de Aclaraciones**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **17 diecisiete de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.
- BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.
- EQUIPOS MÉDICOS DENAMED, S. DE R.L. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA FANGIO, S.A. DE C.V.
- BIOMÉDICO SLANEY, S.A. DE C.V.
- RBMED SOLICIONES INTEGRALES MX, S. DE R.L. DE C.V.

Cuarto. Con fecha del **24 veinticuatro de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con el artículo 65, fracción III de la **LEY** y al punto 16. **EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN** que rigen el **PROCESO LICITATORIO** se emitió el **DIFERIMIENTO DE FALLO**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

La representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el punto 17. **FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-107-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos Legales Administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos Legales-Administrativos solicitados en el punto 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la **Evaluación Legal-Administrativa** en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes Legal-Administrativamente.



► Adquisiciones

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la **Evaluación Legal Administrativa** emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ		BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.		BIOMEDICO SLANEY, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
a)	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		X		X	
	a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	X		X		X	
b)	Anexo 3. Propuesta Económica.	X		X		X	
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X	
d)	Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acredite.						
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	X		X			X
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:						
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.			X			X
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.			X			X

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.	BIOMEDICO SLANEY, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No
	*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.				
C.	Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		X	X	
D.	Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.		X	X	
3.	Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	X			
A.	Copia simple de acta de nacimiento.				
B.	Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X			
C.	Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	X			
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X	X	X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X	X	X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X	X	X	
	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X	X	X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X	X	X	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.	BIOMEDICO SLANEY, S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X		X	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	X		X	
j)	Anexo 11. Identificación Oficial Vigente (copia simple).	X		X	
k)	Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY) (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 3 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).	X		X	
i)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de Contacto.	X		X	
q)	Anexo 19. Manifiesto de Relaciones Laborales	X		X	
r)	Anexo 20. Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.	X		X	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	EQUIPOS MÉDICOS DENAMED, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA FANGIO, S.A. DE C.V.		RBMED SOLUCIONES INTEGRALES MX, S. DE R.L. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
a)	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		X		X	
a1)	a1. Documentos solicitados en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	X		X		X	
b)	Anexo 3. Propuesta Económica.	X		X		X	
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X	
d)	Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acredite.	X		X		X	
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	X		X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:	X		X		X	
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X		X	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		X		X	
*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.							

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	EQUIPOS MÉDICOS DENAMED, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA FANGIO, S.A. DE C.V.		RBMED SOLUCIONES INTEGRALES MX, S. DE R.L. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	X		X			X
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:						
	A. Copia simple de acta de nacimiento.						
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.						
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.						
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X		X	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X		X	
g)	g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X		X	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X		X	
h)	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X		X			X

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	EQUIPOS MÉDICOS DENAMED, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA FANGIO, S.A. DE C.V.		RBMED SOLUCIONES INTEGRALES MX, S. DE R.L. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X		X	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X		X	
j)	Anexo 11. Identificación Oficial Vigente (copia simple).	X		X		X	
k)	Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY) (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 3 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).	X		X		X	
i)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de Contacto.	X		X		X	
q)	Anexo 19. Manifiesto de Relaciones Laborales	X		X		X	
r)	Anexo 20. Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.	X		X		X	

Tercero. - Evaluación Técnica de las PROPOSICIONES.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES, la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas fue realizada por la C. Sandra Cabrera Carranza, en su carácter de Jefa de unidad A de



La Dirección de Educación de donde se desprende el **Dictamen de Evaluación Técnica** el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROPUESTAS** evaluadas, se informa del siguiente resultado.

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 11

PARTIDA	REQUISITOS	COMERCIALIZADORA FANGIO S.A DE C.V.		TANIA ALVAREZ MARTINEZ		BIOMEDICA TINAJERO S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
1	CAMA SEMI ELECTRICA ALTURA DE PIES Y RESPALDO ELÉCTRICO CON BARANDALES CON COLCHON CARGA DE TRABAJO SEGURA: 250KG. AJUSTE DEL RESPALDO:0-75° (-+5°) AJUSTE DEL SOPORTE DE RODILLAS : 0-30° (-+5°).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	TRIPIE PORTA SUEROS DOS GANCHOS BASE C/5 RUEDAS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	MESA DE EXPLORACIÓN ECONOMICA COLOR NEGRO	NO COTIZA		CUMPLE		CUMPLE	
4	OXIMETRO PULSO DE DEDO ADULTO Y PEDIÁTRICO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5	MESA RINON ACERO INOXIDABLE CON UNA PLANCHA ACERO INOXIDABLE SENCILLA TIPO AISI 304	NO COTIZA		CUMPLE		CUMPLE	
6	CARRO ROJO P/EQUIPO MÉDICO 4/CAJONES (SIN EQUIPO)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
7	BASCULA PEDIATRICA ELECTRONICA CON ELIMINADOR Y BATERÍAS DE 20KG DIMENSIONES (AXAXP): 52.5 X 15.6 X 33.2 DIMENSIONES DE SUPERFICIE DE PESAJE (AXAXP): 52.5 X 8 X 25. DIMENSIONES DE PLATAFORMA :52.5 X 80 X 250 PESO: 2.3 KG LAS FUNCIONES: BMIF, AUTO-HOLD, DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA, TARA. ALIMENTACIÓN: BATERÍAS 4 X TIPO MIGNON AA (1.5V)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
8	VITrina ESMALTADA DE LUJO TORINO DOBLE	NO COTIZA		CUMPLE		CUMPLE	
9	MESA PUENTE CON BANDEJA FIJA CAFÉ BASE C C/4 RUEDAS FIJA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
10	MESA MAYO TODA EN ACERO INOXIDABLE Y CHAROLA EN ACERO INOXIDABLE	NO COTIZA		CUMPLE		CUMPLE	
11	TERMÓMETRO DIGITAL PARA DETERMINAR LA TEMPERATURA CORPORAL EN LA BOCA Y AXILA. CON RANGO DE MEDICIÓN DE 32° C RESISTENTE AL AGUA, APAGADO AUTOMÁTICO, ALARMA DE MEDICIÓN	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



Adquisiciones

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas: Se requiere que el instrumental sea surtido con las características y especificaciones técnicas requeridas en el presente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5.1 Condiciones de entrega: El participante se compromete a entregar los instrumentos con las características que se mencionan al área requirente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5.2 Lugar de entrega: Se deberá entregar los instrumentos, en el domicilio ubicado en Calzada Juan Pablo II 1818, Colonia San Martín, CP.44710, Guadalajara, Jalisco	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Garantías: Carta manifiesto donde el licitante se compromete a otorgar una garantía mínima de 12 (doce) meses.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCION DE EDUCACION

PARTIDA	REQUISITOS	BIOMÉDICO SLANEY S.A DE C.V.		EQUIPOS MEDICOS DENAMED S. DE R.L DE C.V.		RBMED SOLUCIONES INTEGRALES MX S. DE R.L DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
1	CAMA SEMI ELECTRICA ALTURA DE PIES Y RESPALDO ELÉCTRICO CON BARANDALES CON COLCHON CARGA DE TRABAJO SEGURA: 250KG. AJUSTE DEL RESPALDO:0-75° (-+5°) AJUSTE DEL SOPORTE DE RODILLAS : 0-30° (-+5°).	NO COTIZA		CUMPLE		CUMPLE	
2	TRIPLE PORTA SUEROS DOS GANCHOS BASE C/5 RUEDAS	CUMPLE		NO COTIZA		CUMPLE	
3	MESA DE EXPLORACIÓN ECONOMICA COLOR NEGRO	CUMPLE		NO COTIZA		CUMPLE	
4	OXIMETRO PULSO DE DEDO ADULTO Y PEDIÁTRICO	CUMPLE		NO COTIZA		CUMPLE	
5	MESA RINON ACERO INOXIDABLE CON UNA PLANCHA ACERO INOXIDABLE SENCILLA TIPO AISI 304	CUMPLE		NO COTIZA		CUMPLE	
6	CARRO ROJO P/EQUIPO MÉDICO 4/CAJONES (SIN EQUIPO)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
7	BASCULA PEDIATRICA ELECTRONICA CON ELIMINADOR Y BATERÍAS DE 20KG DIMENSIONES (AXAXP): 52.5 X 15.6 X 33.2 DIMENSIONES DE SUPERFICIE DE PESAJE (AXAXP): 52.5 X 8 X 25. DIMENSIONES DE PLATAFORMA :52.5 X 80 X 250 PESO: 2.3 KG LAS FUNCIONES: BMIF, AUTO-HOLD, DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA, TARA. ALIMENTACIÓN: BATERÍAS 4 X TIPO MIGNON AA (1.5V)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
8	VITrina ESMALTADA DE LUJO TORINO DOBLE	CUMPLE		NO COTIZA		CUMPLE	
9	MESA PUENTE CON BANDEJA FIJA CAFÉ BASE C C/4 RUEDAS FIJA	CUMPLE		NO COTIZA		CUMPLE	

Adquisiciones		CUMPLE		NO COTIZA		CUMPLE	
10	MESA MAYO TODA EN ACERO INOXIDABLE Y CHAROLA EN ACERO INOXIDABLE	CUMPLE		NO COTIZA		CUMPLE	
11	TERMÓMETRO DIGITAL PARA DETERMINAR LA TEMPERATURA CORPORAL EN LA BOCA Y AXILA. CON RANGO DE MEDICIÓN DE 32° C RESISTENTE AL AGUA, APAGADO AUTOMÁTICO, ALARMA DE MEDICIÓN	CUMPLE		NO COTIZA		CUMPLE	
5.	Especificaciones técnicas mínimas requeridas: Se requiere que el instrumental sea surtido con las características y especificaciones técnicas requeridas en el presente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5.1	Condiciones de entrega: El participante se compromete a entregar los instrumentos con las características que se mencionan al área requirente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
5.2	Lugar de entrega: Se deberá entregar los instrumentos, en el domicilio ubicado en Calzada Juan Pablo II 1818, Colonia San Martín, CP.44710, Guadalajara, Jalisco	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Garantías: Carta manifiesto donde el licitante se compromete a otorgar una garantía mínima de 12 (doce) meses.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Cuarto. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROYECTOS se desechan.

En términos del artículo 69, numeral 1 fracción I de la LEY, se mencionan a continuación lo PARTICIPANTES cuyas PROYECTOS se desechan, expresando todas las razones que sustentan tal determinación, como a continuación se indica:

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA BIOMEDICO SLANEY, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
Inciso d), Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acredite.	No Cumple Toda vez que el PARTICIPANTE no presenta Anexo 5 referente a acreditación y documentos que lo acrediten conforme a lo solicitado en la CONVOCATORIA de las BASES.	En virtud de que No cumple con la documentación Legal Administrativa solicitada en la CONVOCATORIA, se desecha la PROPOSICIÓN, del PARTICIPANTE: BIOMEDICO SLANEY, S.A. DE C.V. del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY así como en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso c) de las BASES

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA RBMED SOLUCIONES INTEGRALES MX, S. DE R.L. DE C.V.		
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO

<p>Inciso d), Anexo 5, Numeral 2, Letras A, B y C</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	<p>No Cumple</p> <p>Toda vez que el PARTICIPANTE no presenta Original o copia certificada solo para cotejo de Acta Constitutiva conforme a lo solicitado en la CONVOCATORIA de las BASES.</p>	<p>En virtud de que No cumple con la documentación Legal Administrativa solicitada en la CONVOCATORIA, se desecha la PROPOSICIÓN, del PARTICIPANTE: RBMED SOLUCIONES INTEGRALES MX, S. DE R.L. DE C.V. del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, esto con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY así como en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, inciso c) de las BASES</p>
<p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le acredeite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p>	<p>No Cumple</p> <p>Toda vez que el PARTICIPANTE no presenta Original o copia certificada solo para cotejo de Poder Notarial conforme a lo solicitado en la CONVOCATORIA de las BASES.</p>	
<p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>	<p>No Cumple</p> <p>Toda vez que el PARTICIPANTE presenta comprobante de domicilio a nombre de otra razón social conforme a lo solicitado en la CONVOCATORIA de las BASES.</p>	
<p>Inciso h), Letra h.1</p> <p>h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.</p>		<p>No Cumple</p> <p>Toda vez que el PARTICIPANTE presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS fuera del periodo estipulado en la CONVOCATORIA siendo este de la fecha de publicación de las BASES a la fecha del Acto y Presentación y Apertura de Propuestas.</p>

Debido al cierre anual del ejercicio 2025 y al tiempo de entrega establecido en las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ y COMERCIALIZADORA FANGIO, S.A. DE C.V.** se informa que excede de la fecha de **31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco** por lo que se desechan las **PROPUESTAS** de conformidad con el **punto 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO** inciso **d)** de las **BASES**. Aunado a ello no se cuenta con la viabilidad financiera para el ejercicio 2026.

Quinto. Relación de **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 69 numeral 1, fracción II de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-107-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN"**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el **numeral 9.2** de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron solventes en el Dictamen de Evaluación Técnica y la Evaluación Legal-Administrativa. Si bien es cierto que los **PARTICIPANTES BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V. y EQUIPOS MÉDICOS DENAMED, S. DE R.L. DE C.V.** reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es



Adquisiciones

necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ		BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.			EQUIPOS MÉDICOS DENAMED, S. DE R.L. DE C.V.			COMERCIALIZADOR A FANGIO, S.A. DE C.V.			BIOMÉDICO SLANEY, S.A. DE C.V.			RBMED SOLICIONES INTEGRALES MX, S. DE R.L. DE C.V.			PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO		
PA RT	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CA NT	UM	PREC IO UNIT ARIOS	IMPO RTE	*VP IM	PRECI O UNITA RIO	IMPO RTE	*VPI M	PRECI O UNITA RIO	IMPO RTE	*VPI M	PREC IO UNIT ARIOS	IMPO RTE	*VP IM	PREC IO UNIT ARIOS	IMPO RTE	*VP IM	PREC IO UNIT ARIOS	IMPO RTE	*VP IM		
1	CAMA SEMI ELECTRICA ALTURA DE PIES Y RESPALDO ELECTRICO CON BARANDALES CON COLCHON CARGA DE TRABAJO SEGURA: 250KG.AJUSTE DEL RESPALDO:0-75° (-+5°) AJUSTE DEL SOPORTE DE RODILLAS : 0-30° (-+5°).	1	PIE ZA	\$19,20 2.58	\$19,20 2.58	23.1 %	\$65,00 0.00	\$65,00 0.00	160.2%												\$24,977.27		
2	TRIPIE PORTA SUEROS DOS GANCHOS BASE C/5 RUEDAS	10	PIE ZAS	\$1,775 .30	\$17,75 3.00	48.3 %	No Participa														\$1,197.34		
3	MESA DE EXPLORACIÓN ECONOMICA COLOR NEGRO	1	PIE ZA	\$13,24 0.63	\$13,24 0.63	124.4%	NO PARTICIPA														\$5,900.00		
4	OXIMETRO PULSO DE DEDO ADULTO Y PEDIÁTRICO	14	PIE ZAS	\$750.5 9	\$10,50 8.26	1.3 %	NO PARTICIPA														\$741.00		
5	MESA RINON ACERO INOXIDABLE CON UNA PLANCHA ACERO INOXIDABLE SENCILLA TIPO AISI 304	2	PIE ZAS	\$10,15 9.06	\$20,31 8.12	90.3 %	NO PARTICIPA														\$5,337.21		
6	CARRO ROJO P/EQUIPO MÉDICO 4/CAJONES (SIN EQUIPO)	1	PIE ZA	\$14,57 0.62	\$14,57 0.62	97.6 %	\$30,00 0.00	\$30,00 0.00	306.8%												\$7,373.94		
7	BASCULA PEDIATRICA ELECTRONICA CON ELIMINADOR Y BATERIAS DE 20KG DIMENSIONES (AXAXP): 52.5 X 15.6 X 33.2 DIMENSIONES DE SUPERFICIE DE PESAJE (AXAXP): 52.5 X 8 X 25. DIMENSIONES DE PLATAFORMA :52.5 X 80 X 250 PESO: 2.3 KG LAS FUNCIONES: BMIF, AUTO-HOLD, DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA, TARA. ALIMENTACIÓN: BATERIAS 4 X TIPO MIGNON AA (1.5V)	2	PIE ZAS	\$7,654 .18	\$15,30 8.36	11.4 %	\$8,800 .00	\$17,60 0.00	1.9 %												\$8,638.10		

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ			BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.			EQUIPOS MÉDICOS DENAMED, S. DE R.L. DE C.V.			COMERCIALIZADOR A FANGIO, S.A. DE C.V.			BIOMÉDICO SLANEY, S.A. DE C.V.			RBMED SOLICIONES INTEGRALES MX, S. DE R.L. DE C.V.			PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
PA RT	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CA NT	UM	PREC IO UNIT ARIOS	IMPO RTE	*VP IM	PRECI O UNITA RIO	IMPO RTE	*VPI M	PRECI O UNITA RIO	IMPO RTE	*VPI M	PREC IO UNIT ARIOS	IMPO RTE	*VP IM	PREC IO UNIT ARIOS	IMPO RTE	*VP IM	PREC IO UNIT ARIOS	IMPO RTE	*VP IM	PREC IO UNIT ARIOS
8	VITRINA ESMALTADA DE LUJO TORINO DOBLE	2	PIEZAS	\$8,900 .31	\$17,80 0.62	19.4 %	NO PARTICIPA															\$7,455.44
9	MESA PUENTE CON BANDEJA FIJA CAFÉ BASE C C/4 RUEDAS FIJA	3	PIEZAS	\$1,685 .00	\$5,055 .00	- 5.8 %	NO PARTICIPA															\$1,788.13
10	MESA MAYO TODA EN ACERO INOXIDABLE Y CHAROLA EN ACERO INOXIDABLE	3	PIEZAS	\$5,064 .61	\$15,19 3.83	93.8 %	NO PARTICIPA															\$2,613.41
11	TERMÓMETRO DIGITAL PARA DETERMINAR LA TEMPERATURA CORPORAL EN LA BOCA Y AXILA CON RANGO DE MEDICIÓN DE 32° C RESISTENTE AL AGUA, APAGADO AUTOMÁTICO, ALARMA DE MEDICIÓN	10	PIEZAS	\$199.0 0	\$1,990 .00	45.7 %	NO PARTICIPA															\$136.58

- VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

La PROPUESTA del PARTICIPANTE BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 4, 7, 9, se encuentran dentro de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la LEY. Sin embargo las PARTIDAS 2, 3, 5, 6, 8, 10 y 11, se encuentran fuera de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la LEY.

La PROPUESTA del PARTICIPANTE EQUIPOS MÉDICOS DENAMED, S. DE R.L. DE C.V. para la PARTIDA 7, se encuentra dentro de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la LEY. Sin embargo las PARTIDAS 1, 6, se encuentran fuera de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de la LEY.

Se declaran Desiertas las PARTIDAS 2, 3, 5, 6, 8, 10, y 11 por encontrarse fuera de los parámetros presupuestales conforme al artículo 71, numeral 1 de las LEY.

En términos del numeral 9.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN de las BASES de la CONVOCATORIA y al artículo 71, numeral 1 de la LEY, se informa que la PROPUESTA del PARTICIPANTE BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 4, 7, 9 es susceptible de adjudicación al ser la PROPUESTA que cumple con los parámetros antes mencionados del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

PROPOSICIÓN:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO CERRADO al PROVEEDOR BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V., para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LSCC-GDL-107-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN”, para las PARTIDAS 1, 4, 7, 9 por un monto de \$58,086.07 (Cincuenta y ocho mil ochenta y seis pesos 07/100 M.N.) – con el Impuesto al Valor Agregado- PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos Legales Administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:



BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.							
PART	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CANT.	UM	PU	IMPORTE	
1	CAMA SEMI ELECTRICA ALTURA DE PIES Y RESPALDO ELÉCTRICO CON BARANDALES CON COLCHON CARGA DE TRABAJO SEGURA: 250KG.AJUSTE DEL RESPALDO:0-75° (-+5°) AJUSTE DEL SOPORTE DE RODILLAS : 0-30° (-+5°).	MARCA: THERAMART MODELO: TRTM976-T (CAMA) TRTM901 (BARANDALES) TRTM425 (COLCHÓN)	1	PIEZA	\$19,202.58	\$19,202.58	
4	OXIMETRO PULSO DE DEDO ADULTO Y PEDIÁTRICO	MARCA: CHOICEMMED MODELO: MD300C11	14	PIEZAS	\$750.59	\$10,508.26	
7	BASCULA PEDIATRICA ELECTRONICA CON ELIMINADOR Y BATERÍAS DE 20KG DIMENSIONES (AXXP): 52.5 X 15.6 X 33.2 DIMENSIONES DE SUPERFICIE DE PESAJE (AXAXP): 52.5 X 8 X 25. DIMENSIONES DE PLATAFORMA :52.5 X 80 X 250 PESO: 2.3 KG LAS FUNCIONES: BMIF, AUTO-HOLD, DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA, TARA. ALIMENTACIÓN: BATERÍAS 4 X TIPO MIGNON AA (1.5V)	MARCA: SECA MODELO: 354M	2	PIEZAS	\$7,654.18	\$15,308.36	
9	MESA PUENTE CON BANDEJA FIJA CAFÉ BASE C C/4 RUEDAS FIJA	MARCA: BIENSTAR MODELO:BM-OT04	3	PIEZAS	\$1,685.00	\$5,055.00	
IMPORTE CON LETRA: CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 07/100 M.N.						SUB TOTAL	\$50,074.20
						I.V.A.	\$8,011.87
						TOTAL	\$58,086.07

NOTA: La entrega de los bienes deberá realizarse a más tardar al **31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**.

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, Artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.** tendrá que comparecer ante la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del **Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco para la firma del **CONTRATO**, por parte del **LICITANTE** adjudicado en un horario de **09:00 nueve horas a 15:00 quince horas**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.

Tercero. Apercíbase el **PROVEEDOR BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. Notifíquese que el **PROVEEDOR BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.**, No le aplica la entrega de la garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES**.

Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrán una vigencia a partir del **29 veintinueve de diciembre de 2025 dos mil veinticinco y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Séptimo. El **PROVEEDOR BIOMÉDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.**, manifiesta que NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.



► Adquisiciones

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

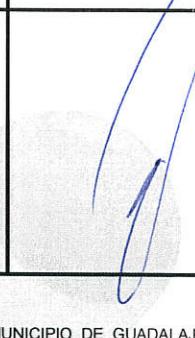
NOMBRE	CARGO
C. SANDRA CABRERA CARRANZA	JEFA DE UNIDAD A DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **12:15 catorce horas con quince minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUERENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la **LEY**, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa, efectuados por el **ÁREA REQUERENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

Nº	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	C. SANDRA CABRERA CARRANZA	JEFA DE UNIDAD A DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ÁREA REQUERENTE		
3	C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

Adquisiciones				
4	LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
5	ING. OMAR PALAFOX SAENZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA.		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

-----FIN DEL ACTA-----